



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 1860 /2019

Arica, 05 FEB 2019

EXEMPTO

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 9904/15 de fecha 5 de junio de 2016.
- b) La Ordenanza de Derechos Municipales vigente.
- c) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 9904/15, de fecha 5 de junio de 2015, por no pago de los derechos correspondientes, por uso de dos calzos de estacionamiento reservado, por el contribuyente Sr. Orlando Patricio Tapia Vicencio, RUT. N° 10.764.753-8, Hostal Doña Matilda, en calle Chiloé N° 677.
- 2° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA.

GER/CDR/CCG/RAO/OAAR/SV.